

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a los trámites de información pública y audiencia el Estudio Informativo de la Línea 3 Sur del Metro de Sevilla.

Con fecha 15 de octubre de 2025, el Director General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto aprobar provisionalmente el Estudio Informativo del tramo sur del Metro de Sevilla, expediente núm. 2020/400151, e iniciar el proceso de información pública y audiencia.

La aprobación provisional del estudio implica la declaración de que el mismo está bien redactado y cumple todos los requisitos y prescripciones legales y reglamentarias para permitir practicar la información pública y audiencia de administraciones correspondiente, antes de su aprobación definitiva.

En virtud de la aprobación provisional del estudio y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Someter al trámite de información pública por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Estudio Informativo del tramo sur del Metro de Sevilla, expediente núm. 2020/400151, aprobado provisionalmente el 15 de octubre de 2025, para ser examinado por las personas que lo deseen, con la finalidad de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

Segundo. Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada con cualquiera de las siguientes opciones:

- Presencialmente en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso, 6, 41018, en Sevilla, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

- Igualmente, esta documentación se podrá descargar desde el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/613900.html>

Tercero. Las alegaciones que se consideren oportunas deberán ir dirigidas a la Dirección General de Infraestructuras del Transporte, c/ Pablo Picasso, 6, C.P. 41018 Sevilla, y se presentarán, preferentemente, en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la presentación electrónica general, disponible en el enlace

<https://juntadeandalucia.es/servicios/ayuda/presentacion-electronica.html>,

o bien, de manera presencial en los registros oficiales de la oficina mencionada en el párrafo anterior, en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando como referencia: «Información pública. Estudio informativo del tramo sur del Metro de Sevilla, expediente núm. 2020/400151».

Sevilla, 17 de octubre de 2025.- El Director General, Eduardo Daniel Gutiérrez García.